



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 152/2023**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 16 de enero de 2023

VISTO: El Expediente N° 350/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PRIVADA N° 5/23 - ADQUISICIÓN DE UNA (1) PALA CARGADORA FRONTAL";

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de Espacios Públicos, Señor Pablo Alejandro BEATRICE, solicita mediante un llamado a Licitación Privada con el objeto de la ADQUISICIÓN de UNA (1) PALA CARGADORA FRONTAL, con sistema compensador mediante paralelogramo, nueva, modelo año 2023, para ser colocado en Tractor doble tracción, modelo Pauny 210 A., el que será utilizado en la Dirección de Espacios Públicos de la Municipalidad.

Que a fs. 2 se adjuntan Solicitud de Pedido N° 347 de fecha 06/01/2023, y por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 3.200.000,00).

Que a fs. 3/4 se agregan Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-234 de fecha 10/01/2023, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que a fs. 5/7 obra Pliego de Condiciones Particulares suscripto por el Director de Espacios Públicos Alejandro BEATRICE.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la ADQUISICIÓN de UNA (1) PALA CARGADORA FRONTAL se podrá realizarse mediante llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** LLÁMESE a LICITACIÓN PRIVADA N° 5/2023, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 7 de febrero del año 2023, a las 10:00 HORAS, para la ADQUISICIÓN de UNA (1) PALA CARGADORA FRONTAL, con sistema compensador mediante paralelogramo, nueva, modelo año 2023, para ser colocado en Tractor doble tracción, modelo Pauny 210 A., el que será utilizado en la Dirección de Espacios Públicos de la Municipalidad.

**ARTÍCULO 2º.-** Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 7 de febrero del año 2023, a las 09:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 3º.-** FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 3.200.000,00).

**ARTÍCULO 4º.-** Por Área Suministros, procédase a cursar las invitaciones pertinentes a todos los proveedores del rubro, inscriptos en el Registro de Proveedores Municipal.

**ARTÍCULO 5º.-** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110117000 – Secretaría del Hábitat - Unidad Ejecutora: 49 - Dirección de Espacios Públicos - Dependencia: DESPUB – Dirección de Espacios Públicos - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 29.02.00 4.3.1.0 - Maquinaria y equipo de producción.

**ARTÍCULO 6º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

**AGUSTÍN DANIEL SOSA**  
*Secretario de Gobierno*

**LORENA MARICEL ARROZOGARAY**  
*Vicepresidenta Municipal*  
*a/c Presidencia Municipal*